

Licitaciones de la EFSA: por qué, qué, CÓMO

La EFSA adquiere servicios y suministros mediante contratación pública de acuerdo a la normativa de la UE y los principios básicos de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, máxima competencia, proporcionalidad y buena gestión financiera.

En el procedimiento de licitación de la EFSA, los solicitantes pueden licitar de forma independiente como entidad individual o de forma conjunta con otros socios. Los licitadores deben tener acceso al mercado de la UE para que la EFSA les adjudique el contrato. Asimismo, los licitadores podrán recurrir a subcontratistas en su oferta. Los subcontratistas pueden estar establecidos en países que no tengan acceso al mercado de la UE, salvo que se especifique lo contrario en la convocatoria de la licitación.

¿CÓMO SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN?

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN ABIERTAS

- ▶ Por importe **superior a 140.000 €**.
- ▶ Abierto a todos los operadores económicos con **acceso al mercado UE**.
- ▶ Publicado en el DOUE al menos **37 días** antes de la presentación de ofertas.



PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LICITACIÓN

- ▶ **Inferior a 15.000 €**
Se **Invita** al menos a **1** licitador mediante invitación directa sin publicidad previa.
- ▶ **Superior a 15.000 € e inferior a 60.000 €**
Se **Invita** al menos a **3** licitadores mediante publicidad en la página web de la EFSA para expresión interés, para posterior invitación directa al licitador.
- ▶ **Superior a 60.000 € e inferior a 140.000 €**
Se **Invita** al menos a **5** licitadores mediante publicidad en la página web de la EFSA para expresión interés, para posterior invitación directa al licitador.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

Para adquisiciones de cualquier importe, se podrá adjudicar un contrato directamente a un operador económico sin necesidad de una convocatoria de licitación, en las circunstancias descritas en el párr. 11.1 del anexo 1 del Reglamento Financiero de la UE. Ejemplos:

- ▶ **Monopolio** por propiedad/Protección de derechos exclusivos.
- ▶ **Urgencia extrema** por eventos no previsibles.

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO MARCO



Resultados y cronogramas exactos **NO** definidos

- ▶ **Único** Un Contrato Marco firmado con el contratista (Organización individual o consorcio).
- ▶ **Cascada** Contrato Marco firmado con diferentes contratistas según un orden establecido de requisitos.
- ▶ **Reapertura de concurso** Acuerdo Marco firmado con un grupo de contratistas que compiten por la asignación de tareas específicas.

CONTRATO DIRECTO



Resultados y cronogramas exactos **definidos**

CONTRACTOS ESPECÍFICOS/ FOMAS CONTRACTUALES



Resultados y cronogramas exactos **definidos**

¿DE QUIÉN SON PROPIEDAD LOS RESULTADOS DEL CONTRATO?

EFSA

Los **resultados del contrato son propiedad de la EFSA** a excepción de aquellos sujetos a derechos de propiedad intelectual existentes. La EFSA puede hacer uso de los resultados del contrato de cuyos derechos es titular, sin consultarlo con el contratista.



CONTRATISTA

El contratista es **propietario de parte de los resultados** sujetos a derechos de propiedad intelectual ya existentes. Si el contratista desea hacer uso o publicar los resultados del contrato propiedad de la EFSA, deberá solicitar previamente la autorización de la EFSA.

Para más información sobre las normas relativas a las licitaciones de la EFSA, consulte el [Título VII del Reglamento Financiero de la UE de 2018](#) and <https://www.efsa.europa.eu/es/calls/procurement>. La [Guía para licitadores de la EFSA](#) explica en detalle cada paso del procedimiento de licitación.

La **EFSA también otorga subvenciones a organizaciones** que han sido designadas por su Estado miembro para apoyar a la EFSA en su misión y que están incluidas en la lista de Organizaciones Colaboradoras del Artículo 36. Descubra más en [esta infografía](#).

La EFSA es la piedra angular de la evaluación de riesgos en la UE en seguridad de los alimentos y piensos. En estrecha colaboración con las Autoridades Nacionales en consulta pública con sus partes interesadas, la EFSA proporciona asesoramiento científico independiente y clara comunicación sobre riesgos existentes y emergentes.

© Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, 2022. Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, y previa mención de la fuente.

This document is an unofficial translation of the original document provided by the European Food Safety Authority (EFSA) in English, entitled EFSA procurement: why, what, HOW and located at <https://www.efsa.europa.eu/en/infographics/efsa-procurement-why-what-how>. The translation of the original document has been carried out exclusively by the Spanish Food Safety and Nutrition Agency (AESAN). EFSA does not accept any liability for mistakes or inaccuracies resulting from the translation process.

Foto: Shutterstock

ISBN 978-92-9499-426-4 | doi:10.2805/877856 | TM-08-22-031-ES-N